

**Precios de suscripción****EN LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas .....	5
seis .....	10
Anuncios particulares, la línea.....	0'15

**Precios de suscripción****FUERA DE LA CAPITAL:**

Por tres meses, pesetas .....	6'25
seis .....	12'50
Número suelto.....	0'25

**Boletín****Oficial****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Exmo. Sr. Capitán general.

**Presidencia del Consejo de Ministros****PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia.

92  
**Gobierno civil de la provincia de Segovia**

**SECRETARÍA.—ELECCIONES**

No habiendo tenido lugar elección para la renovación bienal del Ayuntamiento de Villaverde de Montejo el día 12 de Diciembre último, por no haber sido proclamado Candidato alguno para Concejal, y teniendo en cuenta que la causa no se halla incluida en el art. 40 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, según me participa el Presidente de la Junta provincial del Censo electoral en oficio fecha 17 del mismo mes; he acordado en uso de las facultades que me atribuye el art. 47

de la Ley municipal, convocar nuevamente al Cuerpo electoral del pueblo antes indicado para el Domingo día 6 de Febrero próximo, á los efectos de la indicada renovación, observándose en todas las operaciones preliminares y posteriores á la elección cuanto disponen los artículos 24, 25 y 26 al 31 y siguientes de dicha Ley electoral.

La Junta municipal del Censo se reunirá el Domingo inmediato día 23 de los corrientes, conforme al artículo 37 de la misma Ley para designar los dos adjuntos que en unión del Presidente ya elegido constituirán la mesa electoral con los Interventores que tienen derecho á nombrar los Candidatos.

La proclamación de estos se verificará el Domingo siguiente día 30, en la forma y por los procedimientos que expresan los artículos 24 al 31 de la repetida Ley.

La votación tendrá lugar el expresado Domingo

6 de Febrero, en la forma establecida en los artículos 38 al 48 de la citada Ley, y el escrutinio general hará de hacerse el Jueves siguiente día 10, con arreglo á los artículos 50 al 54, quedando desde este momento terminado el período electoral.

Como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidades regirá el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, y en cuanto á la constitución del Ayuntamiento, se armonizarán los plazos que su Ley orgánica establece el art. 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los artículos 52 al 64 y Real decreto citado.

Segovia, 18 de Enero de 1910.

El Gobernador,  
ALFREDO DE CORRADÍ.

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

Contaduría de fondos del presupuesto provincial  
Año de 1910.—Mes de Enero  
de 1910

DISTRIBUCIÓN de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme

á lo prevenido en la regla 10.<sup>a</sup> de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.<sup>a</sup> de Junio de 1886:

CAPÍTULOS	Pesetas
1. <sup>a</sup> Administración prov. <sup>al</sup>	6.722'66
2. <sup>a</sup> Servicios generales....	1.537'25
3. <sup>a</sup> Obras obligatorias....	8.384'16
4. <sup>a</sup> Cargas.....	1.382'73
5. <sup>a</sup> Instrucción pública....	5.012'97
6. <sup>a</sup> Beneficencia.....	19.328'80
7. <sup>a</sup> Corrección pública....	1.998'12
8. <sup>a</sup> Imprevistos .....	833'33
9. <sup>a</sup> Nuevos establecimientos	>
10 Carreteras .....	12.458'33
11 Obras diversas.....	>
12 Otros gastos.....	858'33
13 Devoluciones.....	>
TOTAL.....	58.516'68

Segovia, 8 de Enero de 1910.—El Contador, Quintín Núñez.

Sesión de 13 de Enero de 1910.—Conforme, aprobada y certifico: Antonio M.<sup>a</sup> de Cáceres.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA  
Séptima inspección.—Distrito forestal de Segovia

**Subasta**

El día 31 del actual á las once de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Cuéllar, tendrá lugar la tercera subasta de la caza de los montes del mismo núms. 14 y 15, denominados "Pinar de Villa", y "Pinarejo de Entrambosrios", bajo el nuevo tipo de tasación de 56'25 pesetas cada anualidad de las dos que ha de abarcar el contrato, y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en la anterior inserto en el Boletín oficial de 22 de Septiembre último.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de la Corporación interesada y de cuantos pretendan tomar parte en la referida subasta.

Valladolid, 15 de Enero de 1910.—El Inspector general, Felipe Romero.

## CAJA DE RECLUTA DE SEGOVIA, NUM. 8

77

## CIRCULAR

Dispuesto por Real orden circular de 11 del corriente, publicada en el Diario oficial del Ministerio de la Guerra, núm. 8, que el día 1º de Febrero próximo, se concentren en las Cajas de Recluta todos los individuos pertenecientes al cupo del reemplazo de 1909, y los que sin estar comprendidos en dicho reemplazo, deban destinarse en unión de ellos, con arreglo á las disposiciones en vigor, lo verificarán en esta Caja el día 1º del citado mes de Febrero, los reclutas que á continuación se relacionan.

Los Sres. Alcaldes de los respectivos pueblos, dispondrán que lo verifiquen sin excusa ni pretexto alguno, haciéndoles saber que de no presentarse sin tener causa justificada que se lo impida, serán considerados como desertores; debiendo dichas autoridades, en tal caso, dar conocimiento á esta Caja con la debida anticipación y comprobantes necesarios, cumpliendo así lo prevenido sobre el particular.

También ordenarán los Sres. Alcaldes á los mozos de sus respectivos Ayuntamientos que comprende este llamamiento, lleven consigo su pase correspondiente, para entregarle en esta Caja de Recluta al verificar la presentación, conforme está prevenido; advirtiéndoles que de no hacerlo así, dejan de cumplir el deber y obligación que cada uno tiene, cuya falta se considerará comprendida en las disposiciones vigentes.

Igualmente se requiere á los Comandantes de los puestos de la Guardia civil, para que contribuyan con su cooperación á facilitar la concentración dispuesta, haciendo llegar la noticia á conocimiento de los individuos que residan en sus respectivas demarcaciones.

En cuanto á los Ayuntamientos que faciliten socorros de tránsito á razón de 0'50 pesetas diarias, á los reclutas que acudan á concentración, serán reintegrados previa la presentación de los cargos correspondientes, que deberán entregar á los interesados, y mejor que ésto á persona comisionada al efecto para su cobro, la cual deberá hallarse presente á la llegada de los socorridos, con el fin de que puedan éstos prestar su conformidad ó hacer los reparos que se les ofrezca á su presencia, no admitiéndose después de este acto cargo alguno contra esta Caja por socorros facilitados á los expresados reclutas:

Número de orden	Reemplazo.	Número de sorteo	PUEBLOS	NOMBRES
PARTIDO DE CUÉLLAR				
1	1909	5	Adrados.....	Venancio Gozalo Eujuto.
2	"	6	"	Luis de Castro Garrido.
3	"	7	"	Fernando Arranz García.
4	"	9	"	Gregorio García Arranz.
5	1908	4	Aguilafuente.....	Jacinto Rodríguez Cerezo.
6	1909	1	"	Eugenio Pedraza García.
7	"	4	"	Angel Ballesteros Pedraza.
8	"	5	"	Marcelino Aragón Yubero.
9	"	6	"	Benedicto Arribas Arribas.
10	"	7	"	Francisco Cerezo de Santos.
11	"	1	Aldeasnoña.....	Liborio Cabornero Rojo.
12	"	3	Arroyo de Cuéllar.....	Eusebio Herrero Domingo.
13	"	4	"	Eladio Pascual Herrero.
14	"	5	"	Pedro Muñoz Pascual.
15	"	3	Castro de Fuentidueña....	Celestino Martínez Sanz.
16	1908	1	Cuéllar.....	Genaro Marinero Martín.
17	"	12	"	Nicolás Martín Hernando.
18	1909	1	"	Paulino Montero Martín.
19	"	2	"	Victorio Santos Mesón.
20	"	3	"	Angel Tejero San Miguel.
21	"	6	"	Mariano Montero García.
22	"	7	"	Demetrio Santos Criado.
23	"	8	"	Nicomedes Martín Criado.
24	"	9	"	Graciano Rubio Redondo.
25	"	10	"	Juan Sanz y Sanz.
26	"	13	"	Esteban Poza Sacristán.
27	"	15	"	Andrés Sanz Frutos.
28	"	16	"	Basilio González de Pablos.
29	"	17	"	Mariano Martín García.
30	"	18	"	Gregorio Plaza Fernández.
31	"	19	"	Tomás Quevedo Hernando.
32	"	20	"	Mariano Pascual Santos.
33	"	1	Cuevas de Provano.....	Saturnino Cuesta Pajares.
34	"	3	Chañe.....	Marciano del Castillo Laguna.
35	"	6	"	Mariano Herranz Morales.
36	"	2	Dehesa de Cuéllar.....	Feliciano Tejero Minguela.
37	"	2	Fresneda de Cuéllar.....	Julián Pérez Cerro.
38	"	1	Frumales.....	Julián Muñoz de la Calle.
39	"	1	Fuente Olmo Fuentidueña.	Romualdo González García.
40	"	2	"	Vicente Acebes Díez.
41	"	3	"	Máximo Abad Carreras.
42	"	3	Fuentepelayo.....	Florentino Escrivano Escrivano.
43	"	4	"	Ricardo González Herrero.
44	"	5	"	Mariano Zaera Olmos.
45	"	6	"	Federico Navares Serrano.
46	"	7	"	Florentino Pérez Muñoz.

47	1909	9	Fuentepelayo .....	Hermenegildo Martín Herrero.
48	"	2	Fuentepiñel .....	Crisólogo Sombrero García.
49	"	5	"	Mamerto Sanz Domingo.
50	"	1	Fuentesálico .....	Quintiliano Carretero Barroso.
51	"	1	Fuentesoto .....	Antonio de Pablo Martín.
52	"	2	"	Benjamín Galindo Sebastián.
53	"	2	Fuentidueña .....	Dionisio García Pajares.
54	"	4	"	Victoriano Cabrero Esteban.
55	"	3	Gomezserracín .....	Julio Gomez Otero.
56	"	4	"	Eugenio Rios García.
57	"	2	Hontalbilla .....	Felipe Hernando Torres.
58	"	4	"	Abdón de San José Expósito.
59	"	6	"	Segundo Merino Torres.
60	"	1	Laguna de Contreras .....	Pedro Calvo García.
61	"	3	"	Trifón Pérez Salvador.
62	1908	2	Lastras de Cuéllar .....	Gerardo Izquierdo Gozalo.
63	1909	1	"	Celedonio Gómez Sanz.
64	"	3	"	Leopoldo Martín Baeza.
65	"	4	"	Juan de Santos Fernanz.
66	"	6	"	León López Arranz.
67	"	7	"	Pedro Yuste Arranz.
68	"	1	Lovingos .....	Primitivo Santos Minguela.
69	"	2	Mata de Cuéllar .....	Ceferino Sastre Alvaro.
70	"	3	"	Aquilino García Nuñez.
71	"	1	Moraleja de Cuéllar .....	Basilio Gómez Arranz.
72	"	1	Narros .....	Ciriaco Martín Alonso.
73	"	3	"	Alejandro Laguna Alonso.
74	1908	2	Navalmanzano .....	Gerónimo Gómez García.
75	1909	1	"	Felipe Gilsanz García.
76	"	5	"	Juan Gilsanz Muñoz.
77	"	9	"	Mariano Alvarez Tardón.
78	"	10	"	Emilio Torrego Gómez.
79	"	2	Navas de Oro .....	Mariano Sanz Carrión.
80	"	3	"	Daniel Alonso Prado.
81	1908	5	Olombrada .....	Andrés del Pozo Olmos.
82	1909	1	"	Prudencio Hernando de Dios.
83	"	3	"	Francisco de Benito Colomo.
84	"	4	"	Pedro de Verdugo Bayón.
85	"	1	Pinarejos .....	Juan Herrero Garrido.
86	"	3	Pinarnegrillo .....	Mariano Gilsanz Herranz.
87	"	1	Remondo .....	Cecilio Reinoso Miguel.
88	"	2	"	Juan Correa Martín.
89	"	1	Sacramenia .....	Eduardo Martín Montes.
90	"	2	"	Santiago Sanz Arranz.
91	"	3	"	Victoriano Cantalejo López.
92	"	3	Samboal .....	Mariano Fernández Muñoz.
93	"	1	San Cristóbal de Cuéllar .....	Gregorio Fraile Gómez.
94	"	2	"	Francisco Montes Llorente.
95	"	3	Sanchonuño .....	Enrique García Martín.
96	"	4	"	Enrique Pascual Senín.
97	"	1	San Martín y Mudrián .....	Fructuoso Otero Maroto.
98	"	2	"	Antonio de Olmos Escrivano.
99	"	1	San Miguel de Bernuy .....	Cándido Manrique Calvo.
100	1908	2	Torreadrada .....	Pío Herguera Delgado.
101	1909	1	"	Isidoro Montes Andrés.
102	"	1	Torrecilla del Pinar .....	Manuel Blanco García.
103	"	3	"	Pedro Navajo Martín.
104	"	2	Valtiendas .....	Teodomiro Frutos Rojo.
105	"	4	"	Juan Fuente Martín.
106	"	5	"	Matías Fuente Carbonero.
107	"	6	"	Carlos Vallejo Navas.
108	"	7	"	Juan Francisco Calvo.
109	"	1	Vallelado .....	Eugenio Fraile Fraile.
110	"	2	"	Ciriaco Cuéllar Acebes.
111	"	3	"	Nicolás Muñoz del Ser.
112	1907	1	Vegafría .....	Indalecio Lobo Cárdaba.
113	1909	2	Villaverde de Iscar .....	Francisco Colomo Herrera.
114	"	4	"	Mariano Morejón Tormejón.
115	"	5	"	Félix Sanz Morejón.
116	"	1	Zarzuela del Pinar .....	Mariano García Pastor.
117	"	2	"	Francisco Yuste Villegas.
PARTIDO DE RIAZA				
118	1909	2	Alconada .....	Genaro Martín Sanz.
119	"	3	"	Macario Miguel Cano.
120	"	2	Aldealengua de Sta. María .....	Patricio Pancorbo Gadea.
121	1908	1	Aldeanueva de la Serrez .....	Antonio Arroyo Peña.
122	1909	3	"	Pablo Herrero Bernabé.
123	"	4	"	Manuel Migueláñez García.
124	"	1	Aldeanueva del Monte .....	Pedro Ponce Barahona.
125	"	1	Aldehornero .....	Pedro Mayor Calle.
126	"	2	"	Luis Benito Yagüe.
127	"	3	"	Bernardo Melero Bajo.
128	"	1	Ayllón .....	Tomás Pérez Moreno.
129	"	2	"	Matías García Rincón.
130	"	4	"	Francisco Yañez Sainz.
131	"	5	"	Vicente Díez Abel.
132	"	8	"	Nicolás Marina Santamaría.
133	"	1	Becerril .....	Juan Bermejo Torres.
134	"	1	Campo de San Pedro .....	Juan Sanz Lorenzo.
135	"	2	"	Claudio Jimeno Martín.
136	"	2	Cedillo de la Torre .....	Eugenio Sanz García.
137	"	4	"	Santos Rodríguez Alonso.

138	1909	5	Cedillo de la Torre.....	Cipriano González Pascual.
139	"	1	Gilleruelo de San Mamés.....	Andrés Sanz Asenjo.
140	"	3	Corral de Ayllón .....	Juan Domingo Fernández.
141	"	1	Fresno de Cantespino .....	Cipriano Siguero Jimeno.
142	"	2	"	José Martín Maderuelo.
143	"	3	"	Diego Arribas Gutierrez.
144	"	1	Grado .....	Bernardo Marina Ibáñez.
145	"	3	"	Felipe Ibáñez Muñoz.
146	"	4	"	José Victoriano Bravo Ramírez.
147	1908	3	Honrubia .....	Juan de Blas Antón.
148	1909	1	"	Pablo Acón Velasco.
149	"	2	Languilla .....	Angel Ramírez Berzal.
150	"	3	"	Luis Cáceres Sánchez.
151	"	4	"	Agustín Sanz de Diego.
152	1908	1	Linares.....	Francisco Sanz Iglesias.
153	1909	1	Maderuelo .....	Silverio Martín Mayor.
154	"	2	"	Erundino Hernando Sanz.
155	"	1	Montejo de la Serrezuela .....	Doroteo Sanz Fernández.
156	1908	3	Moral .....	Isidro Rubio Gutiérrez.
157	1909	1	"	Basilio Sanz González.
158	"	1	Muyo .....	Juan Minguez Arranz.
159	"	2	Pradales .....	Carlos Guijarro García.
160	"	1	Riagudas de San Bartolomé .....	Marcos Gutierrez Arribas.
161	"	3	"	Faustino de Dios Siguero.
162	1907	1	Riahuelas.....	Severo de Andrés de la Iglesia.
163	1909	1	Riaza .....	Francisco Alonso Serna.
164	"	2	"	Dionisio Fernández Durán.
165	"	4	"	Siro Rodríguez de la Cruz.
166	"	5	"	Leandro Sanz Pérez.
167	"	7	"	Pío Lamata Yebes.
168	"	9	"	Simón Berzal Prádena.
169	"	11	"	Pedro Pérez Martín.
170	"	2	Ribota.....	Vicente Carrasco Santa María.
171	"	3	"	Nicolás Esteban Acero.
172	"	1	Río frío de Riaza.....	Mariano Martín Sanz.
173	"	1	Saldaña.....	Salvador García de la Cruz.
174	"	3	Santibáñez de Ayllón .....	Pascual García Esteban.
175	"	2	Valdevacas de Montejo .....	Valentín Callejo Benito.
176	1907	3	Valdevarnés.....	Eugenio Esteban González.
177	1909	1	"	Quintín Granda Martín.
178	"	4	Valvieja .....	Víctor de Antonio Miguel.
179	"	1	Villacorta.....	Domingo Martín Vicente.
180	"	2	"	Antonio Bahón Ortega.
181	"	2	Villaverde de Montejo.....	Leoncio Honrubia Gutiérrez.
182	"	3	"	Rufino García de Andrés.

## PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA

183	1909	1	Aldeanueva del Codonal .....	Leónides Arribas Arroyo.
184	"	1	Aragoneses .....	Protasio Luengo García.
185	"	2	Armuña .....	Sebastián Olmos Yagüe.
186	"	1	Balisca .....	Alejandro Rubio López.
187	"	2	"	Gerardo Sanz Luengo.
188	"	1	Bernardos .....	León Escolar Miguel.
189	"	3	"	Francisco Ramos Sanz.
190	"	4	"	Eugenio Herranz González.
191	"	3	Cobos de Segovia .....	Angel González Domingo.
192	"	2	Coca .....	Ezequiel Galán Segovia.
193	"	3	"	David García García.
194	"	5	"	Estanislao Rodríguez López.
195	1908	1	Domingo García .....	Agapito Chamorro Rincón.
196	1909	1	"	Prudencio Marugán Pedraza.
197	1907	3	Fuente de Santa Cruz .....	Francisco Cubero Fraguado.
198	1909	1	Hoyuelos .....	Francisco Velasco Antón.
199	"	2	Ituero .....	Antonio Fernández Martín.
200	"	1	Jemenuño .....	Fabián Heredero Casado.
201	"	2	"	Efraín Cabrero Sevillano.
202	"	3	Juarros de Voltaya .....	Bernabé Sanz Calle.
203	"	3	Labajos .....	Faustino García Gómez.
204	"	1	Laguna-Rodrigo .....	Agapito Gómez García.
205	"	1	Lastras del Pozo .....	Santiago Aragoneses Bravo.
206	"	2	Marazoleja .....	Sebastián Garcillán García.
207	"	3	"	Demetrio García Cabrero.
208	"	2	Marazuela .....	Indalecio Aguado de Frutos.
209	"	1	Martín Muñoz de la Dehesa .....	Celestino González Merinero.
210	"	6	Martín Mz. de las Posadas .....	Bernardo Valverde Zorzo.
211	"	1	Marugán .....	Conrado Oviedo de la Fuente.
212	"	2	"	Antonio Arnaz Aranda.
213	1908	3	Migueláñez .....	Isidro González Gonzalo.
214	1909	2	"	Gregorio Fernández Herrero.
215	"	4	"	Pablo Gozalo Tejero.
216	"	3	Montejo de Arévalo .....	Sotero Rodríguez Rodríguez.
217	"	4	"	Máximo Sánchez Gordalera.
218	"	1	Monterrubio .....	Eustaquio Marugán Peinador.
219	"	2	"	Telesforo Aparicio Marfa.
220	1907	2	Moraleja de Coca .....	Víctor Yubero García.
221	1909	2	Nava de la Asunción .....	Máximo Marugán Maestro.
222	"	4	"	Celedonio Ramos López.
223	"	5	"	Felipe Domingo García.
224	"	6	"	Marcos Molina Encina.
225	"	9	"	José Arribas Miguel.
226	"	13	"	José Lumbreras González.
227	"	14	"	Angelino Sanz García.
228	"	15	"	Lucio de la Fuente Bernal.

229	1909	16	Nava de la Asunción .....	Antonio Arribas Valle.
230	"	17	"	Cirilo Herranz García.
231	"	1	Nieva .....	Domingo Sacristán Hernando.
232	"	4	"	Pedro Arribas Castillo.
233	"	1	Ochando .....	Jenaido Llorente Esteban.
234	"	1	Ortigosa de Pestaño .....	Mariano Pascual de Frutos.
235	"	1	Pinilla-Ambroz .....	Tomás García García.
236	"	1	San Cristóbal de la Vega .....	Valentín Ramos Giles.
237	"	2	Sangarcía .....	Cayetano Gacimartín Gacimartín.
238	"	3	"	Martín Moreno Mateos.
239	"	4	"	Lorenzo Mateos Casado.
240	1908	4	Santa María de Nieva .....	José López Miguel.
241	1909	2	Santiuste de S. Juan Baut. ....	Antonio Hernández García.
242	"	6	"	Julián Torres Moreno.
243	"	1	Tabladillo .....	Victor Segovia Esteban.
244	"	1	Villacastín .....	Angel Molinero Muriel.
245	"	2	"	Florián Giménez García.
246	"	4	"	José Alonso Pérez.
247	"	5	"	Frutos San Sebastián Cuevas.
248	"	1	Villagonzalo .....	Fidel de Nicolás Marugán.
249	"	1	Villeguillo .....	Nicolás Giménez Sanz.
250	"	2	Villoslada .....	Felipe Luengo Maduro.

## PARTIDO DE SEGOVIA

251	1909	1	Abades .....	Dionisio Cañas Calle.
252	"	1	Adrada de Pirón .....	Guillermo Martín Martín.
253	"	1	Aldea del Rey .....	Maximino Herranz Díez.
254	"	4	"	Angel Alvarez Herrero.
255	"	1	Añe .....	Teodoro Gómez Martín.
256	"	1	Bernuy de Porreros .....	Pascual Cardiel Calle.
257	1907	1	Brieva .....	Bonifacio Alonso de Pedro.
258	1909	1	Caballar .....	Santos Martín Olalla.
259	"	2	"	Gregorio Arribas Martín.
260	"	2	Cabañas .....	Florentino Hernansanz Ramos.
261	1908	1	Cantimpalos .....	Victoriano Guijar Rodríguez.
262	1909	2	Carbonero el Mayor .....	Pablo Salinas Escobar.
263	"	3	"	Gabriel Lázaro Migueláñez.
264	"	5	"	Lorenzo Cobas Pelaez.
265	"	1	Collado Hermoso .....	Mauricio de Vicente González.
266	"	2	"	Román Huerta de Felipe.
267	1907	1	Cuesta .....	Dionisio Moreno Contreras.
268	1909	1	"	Pedro Martín Gómez.
269	"	2	"	Cayetano Gómez Berzal.
270	"	4	Escalona .....	Gonzalo de Frutos Sanz.
271	"	5	"	Mariano Mardomingo Bravo.
272	"	6	"	Angel Mardomingo Adrados.
273	"	7	"	Luis Bravo Galindo.
274	1908	4	Escarabajosa de Cabezas .....	Agustín de Frutos Avial.
275	1909	1	"	Mariano Fuentes Sanz.
276	"	2	"	Bienvenido Herrero Bernabé.
277	"	1	Escobar .....	Eufrasio Heredero Castellanos.
278	"	2	"	Evaristo Rubio Velasco.
279	"	1	Espinar .....	Natalio Pascual Cabezas.
280	"	3	"	Telesforo García Barreno.
281	"	4	"	Francisco Hurtado García.
282	"	5	"	Anselmo Díez Zugasti.
283	"	6	"	Santiago Mateos Pinela.
284	"	8	"	Pablo Sebastián González.
285	"	2	Espirdo .....	Ramón de Frutos Grande.
286	"	4	"	Marcelino Herrero Iglesias.
287	"	1	Garcillán .....	Teodoro Montalvo Sanz.
288				

320	1909	1	Santiuste de Pedraza . . . . .	Mariano Gómez Blanco.	410	1909	1	Condado de Castilnovo . . . . .	José Sanjuán Pérez.
321	"	2	"	Celestino Orejana Ruiz.	411	"	1	Duratón . . . . .	Juan Burgueño Cruzado.
322	"	3	"	Marcelino Orejana Ruiz.	412	"	2	Duruelo . . . . .	Narciso Matesanz Frutos.
323	"	1	Santo Domingo de Pirón . . . . .	Esteban Martín Robledo.	413	1907	1	Encinas . . . . .	Claudio de Frutos Monedero.
324	"	1	Sauquillo de Cabezas . . . . .	Aarón Herrero Matesanz.	414	1909	2	Fresno de la Fuente . . . . .	Román López Calvo.
325	1907	15	Segovia . . . . .	Juan Gutiérrez Mate.	415	"	3	"	Justo García Asenjo.
326	1909	3	"	Juan de Dios Monforte Mateos.	416	"	1	Fuenterrebollo . . . . .	Vicente Sacristán Sacristán.
327	"	7	"	Patricio Antona Beatobe.	417	"	2	"	Dionisio Ruano Ruano.
328	"	9	"	Mariano Gutiérrez Mate.	418	"	4	"	Homobono Sanjosé.
329	"	10	"	Julián Alvarez Fernanz.	419	"	1	Gallegos . . . . .	Aniceto Sancho Martín.
330	"	11	"	Tomás Rivera Celas.	420	"	1	Grajera . . . . .	Francisco Mazariás de Antonio.
331	"	20	"	Juan de Dios Gómez Gozalo.	421	"	1	Hinojosas . . . . .	Julián González Cuesta.
332	"	21	"	Lidio García Monedero.	422	"	1	Matabuena . . . . .	Manuel Baeza Maderuelo.
333	"	23	"	Marcos Varas Fernández.	423	"	5	Matilla . . . . .	Hermenegildo García Antonio.
334	"	32	"	Mariano de la Cruz Sanz.	424	"	1	Navafria . . . . .	Isidoro Moreno Barroso.
335	"	39	"	Juan García Izquierdo.	425	"	3	"	José Vicente Ruiz.
336	"	43	"	Mariano García García.	426	"	1	Navalilla . . . . .	Francisco Frutos Berzal.
337	"	47	"	Cecilio Sánchez Iglesias.	427	1908	2	Navares de Ayuso . . . . .	Librado Calvo González.
338	"	49	"	Andrés Sanz Ramírez.	428	1909	1	Navares de en medio . . . . .	Ramón García Callejo.
339	"	50	"	Damián Maderuelo Alvarez.	429	1908	4	Navares de las Cuevas . . . . .	Pablo Guijarro Iglesias.
340	"	53	"	Arsenio del Barrio Aceña.	430	1909	4	Orejana . . . . .	Andrés Martín Muñoz.
341	"	55	"	Victoriano García Casado.	431	"	1	Pajarejos . . . . .	Raimundo Blanco Martín.
342	"	58	"	Anastasio Martín Merino.	432	1907	7	Pedraza . . . . .	José Berzal García.
343	"	59	"	Julián Vazquez Roque.	433	1909	1	"	Pedro Cristóbal Casado.
344	"	63	"	Sebastián Martín Pascual.	434	"	2	"	Juan Contreras de Andrés.
345	"	64	"	Eudaldo Blanco Alvarez.	435	"	3	"	Leonardo Nuñez González.
346	"	70	"	Blas Salinas Duque.	436	1908	1	Perorrubio . . . . .	Cándido Benito Pérez.
347	"	71	"	Calixto de Santa Teresa.	437	1909	1	"	Saturio Benito Estebaranz.
348	"	1	Sotosalbos . . . . .	Isidoro Gómez Heras.	438	"	3	Prádena . . . . .	Rafael Martín Martín.
349	"	2	"	Felipe Fernández González.	439	"	4	"	Guillermo Martín González.
350	"	1	Torrecaballeros . . . . .	Paulino Marcos Llorente.	440	"	5	"	Eugenio Martín García.
351	"	4	"	Fausto Lucas Martín.	441	"	7	"	Félix Martín Sanz.
352	"	1	Torreiglesias . . . . .	Basilio Gimeno Sanz.	442	"	1	Rebollo . . . . .	Antonio Blanco Sacristán.
353	"	2	"	Esteban Bernabé Palacios.	443	"	3	"	Julián Martín de Andrés.
354	"	1	Turégano . . . . .	Apolinario de Diego Delgado.	444	"	1	San Pedro de Gaillos . . . . .	Luis Herrera García.
355	"	2	"	Iluminado Heredero García.	445	"	3	"	Mariano Delgado Holqueras.
356	"	4	"	Eustaquio de la Cruz Martín.	446	"	5	"	Juan Alonso Expósito.
357	"	8	"	Fernando Gordillo García.	447	"	3	Santa Marta . . . . .	Juan García Benito.
358	"	10	"	Mariano Hernando Borreguero.	448	"	4	"	Mariano García Sanz.
359	"	2	Valdeprados . . . . .	Mariano Otero Casado.	449	"	1	Santo Tomé del Puerto . . . . .	Andrés Martín Moreno.
360	"	2	Valseca . . . . .	Donato Benito Luengo.	450	"	2	"	Laureano González Gómez.
361	"	1	Valverde . . . . .	Francisco Illana Olalla.	451	"	1	Sebúlcor . . . . .	Agripino Capa Pérez.
362	"	3	"	Bernabé de Pablos Andrés.	452	1907	3	Sepúlveda . . . . .	Juan Revilla Casla.
363	"	6	"	Saturnino de Pablos Olalla.	453	1909	1	"	Mariano de Diego Quevedo.
364	"	7	"	Anastasio Arévalo Cepeda.	454	"	2	"	Dionisio Cristóbal Guijarro.
365	"	8	"	Sebastián Llorente Palomo.	455	"	3	"	Nicolás López Miguel.
366	"	1	Veganzones . . . . .	Angel Alonso de la Monja.	456	"	5	"	Casimiro Antoranz Gómez.
367	"	2	"	Arturo Estaire Cuesta.	457	"	7	"	Martín de Antonio Guijarro.
368	"	1	Vegas de Matute . . . . .	Florencio Cruz Cubo.	458	"	8	"	Víctor López Ortiz.
369	"	2	"	Segundo Martín Antón.	459	"	10	"	Abdón Castro Sanz.
370	"	4	"	Gabriel González García.	460	"	12	"	Clemente Isidoro Rodrigo.
371	"	5	"	Daniel Moreno Barreno.	461	"	13	"	Mariano Orcajo de la Mata.
372	"	2	Yanguas . . . . .	Anastasio García Aguado.	462	"	14	"	Mariano Sanz Palermo.
373	"	3	"	Gregorio Cuarental Pastor.	463	"	15	"	Andrés Ortiz Valle.
374	"	1	Zarzuela del Monte . . . . .	Cipriano Herrero Barrio.	464	"	1	Sotillo . . . . .	Eugenio Revilla Salas.
375	"	2	"	Agustín Bermejo Fernández.	465	"	3	"	Leocadio Montero Burgos.

## PARTIDO DE SEPÚLVEDA

376	1909	1	Aldealcorbo . . . . .	Elias Casado Sebastián.
377	"	2	Aldealengua de Pedraza . . . . .	Faustino García Sanz.
378	"	1	Aldeonsancho . . . . .	Perpetuo Vega Cerezo.
379	"	2	"	José Sánchez Martín.
380	"	3	Aldeonte . . . . .	Timoteo Arranz Barahona.
381	1907	2	Arcones . . . . .	Saturnino Atienza Orihuel.
382	1909	1	"	Cándido Sanz Minguez.
383	"	2	"	Juan Sanz Fernández.
384	"	3	"	Víctor Gómez Matesanz.
385	"	1	Barbolla . . . . .	Máximo Benito Casado.
386	"	3	"	Basilio Alonso Gómez.
387	"	1	Boceguillas . . . . .	Gregorio López González.
388	"	1	Cabezuela . . . . .	Angel Blanco Frías.
389	"	3	"	Manuel Lobo Gómez.
390	1907	4	Cantalejo . . . . .	Carlos Sanz Diego.
391	1908	11	"	José Dámaso Montero Muñoz.
392	1909	1	"	Plácido Berzal Sacristán.
393	"	2	"	Vicente Calvo Gil.
394	"	3	"	Agustín Sanz Matesanz.
395	"	4	"	Fausto Zamarro Calvo.
396	"	10	"	Mariano de Miguel Matilla.
397	"	11	"	Ciriaco Martín Bravo.
398	"	12	"	Ramón Moreno Calvo.
399	"	13	"	Benito Lobo San Frutos.
400	"	14	"	Luis Pastor Casado.
401	1908	2	Carrascal del Río . . . . .	Gregorio Lobo Matarranz.
402	1909	1	Casla . . . . .	Benito Martín Miguel.
403	"	2	"	Eustaquio Miguel Mayoral.
404	"	1	Castillejo de Mesleón . . . . .	Joaquín Merino Sanz.
405	"	2	Castrojimeno . . . . .	Elias San José Expósito.
406	"	1	Castrerosna de arriba . . . . .	Evaristo Aguado Jaramillo.
407	"	1	Cerezo de abajo . . . . .	Horacio López Vitón.
408	"	1	Cerezo de arriba . . . . .	Mariano Díez Sánchez.
409	"	3	"	Ceferino Vitón Villa.

410	1909	1	Duratón . . . . .	Juan Burgueño Cruzado.
411	"	2	Duruelo . . . . .	Narciso Matesanz Frutos.
412	"	1	Encinas . . . . .	Claudio de Frutos Monedero.
413	1907	2	Fresno de la Fuente . . . . .	Román López Calvo.
414	1909	3	"	Justo García Asenjo.
415	"	1	Fuenterrebollo . . . . .	Vicente Sacristán Sacristán.
416	"	2	"	Dionisio Ruano Ruano.
417	"	4	"	Homobono Sanjosé.
418	"	1	Gallegos . . . . .	Aniceto Sancho Martín.
419	"	1	Grajera . . . . .	Francisco Mazariás de Antonio.
420	"	1	Hinojosas . . . . .	Julián González Cuesta.
421	"	1	Matabuena . . . . .	Manuel Baeza Maderuelo.
422	"</			